

San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2019

Señor Gerente
CONCESION VIAL DEL SUR
E. S. D.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019121003840
Fecha: 10/12/2019 09:02:20 a. m.
Usuario:
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 8 FOLIOS

ASUNTO: Solicitud de viabilidad para exonerar del pago peaje El Placer.

Cordial saludo respetuoso;

HERMENEGILDO GUERRERO RIVAS, identificado con cedula No. 12.955.611 de Pasto, residente en la vereda Inantas, sector El Tablón, jurisdicción del Municipio de Yacuanquer y actuando en calidad de presidente y representante legal, de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de pequeña escala de Inantas (ASO-INANTAS), con personería jurídica y la certificación de reconocimiento legal de la Junta Directiva, emanada de la Agencia de Desarrollo Rural (A.D.R) que me permito anexar al final.

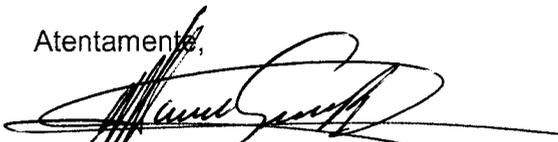
De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar el valioso favor de exonerarnos del pago del peaje a los integrantes de la mencionada asociación que tengamos cualquier clase de vehículos automotores por considerar que la Concesionaria Vial del Sur no nos brindó ningún beneficio por el impacto ambiental causado en nuestro territorio y por ende a sus habitantes como si lo hizo con los habitantes del vecino municipio de Tangua, aclaramos que nunca hemos pagado peajes, porque usábamos la carretera vieja que conduce desde Tangua al Obraje, pero ahora que instalan los peajes en el sector donde existía el servicentro de gasolina El Placer, y la carretera de acceso a nuestros predios queda aproximadamente a 300 mts, desde el peaje bajando a mano derecha, y lo más grave aún es que la concesionaria no consideraron la posibilidad de construir un deprimido o paso elevado porque nos perjudican en más de 7 kms para retornar a Pasto, pues tenemos que ir hasta el retorno del Pedregal.

Debo resaltar que cuando hicieron la socialización todo lo expuesto aquí y algo más se puso en consideración, pero no hubo voluntad para considerar nuestros justos reclamos, consideramos que perfectamente se puede hacer un censo de propietarios y/o poseedores de vehículos que nos dedicamos al trabajo agrícola y demostrar con los títulos de propiedad de los predios y considerar los permisos pertinentes por parte de Ud(s).

Como todo mundo sabe que en nuestro caso todos los productos e insumos agrícolas los compramos y vendemos en la ciudad de Pasto. Aclaramos que nuestra solicitud debe ser únicamente para los agricultores campesinos, propietarios, nativos o raizales de la vereda Inantas.

Expuesto lo anterior y agradeciendo de antemano por su amable atención y esperando una respuesta favorable me es grato suscribirme de Ud(s).

Atentamente,



HERMENEGILDO GUERRERO RIVAS

Presidente ASO-NANTAS

Celular: 3155840158

Dirección: Kra 35 N° 15 – 34 B/ San Ignacio - Edificio Raíces Pasto

Anexos: - Copia de personería jurídica y certificación del A.D.R.
- Copia del registro general de usuarios ASO-INANTAS